Condiciones Generales del Programa de Socios

Versión consolidada — última actualización: noviembre de 2026

> Esta traducción se facilita a título informativo. Conforme al artículo 27, prevalece la versión francesa, que es la que da fe.

1. Objeto

Las presentes Condiciones Generales regulan las modalidades de participación en el Programa de Socios de Compta NovaTech.

El Programa de Socios permite a profesionales, empresas u organizaciones promocionar las soluciones de Compta NovaTech y percibir una remuneración en forma de comisión sobre las ventas elegibles realizadas gracias a su intervención.

La adhesión al Programa de Socios implica la aceptación sin reservas de las presentes Condiciones Generales.

2. Requisitos

El Programa de Socios está abierto a las personas físicas mayores de edad y a las personas jurídicas legalmente constituidas.

Compta NovaTech se reserva el derecho de aceptar, rechazar, suspender o rescindir cualquier candidatura o participación sin necesidad de justificarlo.

3. Admisión en el programa

Toda solicitud de adhesión está sujeta a un examen previo.

El candidato garantiza la exactitud de la información facilitada al inscribirse.

Compta NovaTech puede exigir cualquier documento que permita verificar la identidad, la actividad profesional o el cumplimiento normativo del candidato.

4. Comisiones

El Socio percibe una comisión del 35 % del importe, sin impuestos, de cada venta elegible.

La regla es sencilla: sin venta, no hay comisión. La comisión solo se adquiere cuando la venta ha sido validada conforme al artículo 5.

La comisión se devenga una sola vez por venta, sobre la venta inicial. Las renovaciones, prórrogas o compras posteriores del mismo cliente no dan lugar a una nueva comisión, salvo acuerdo escrito en contrario.

Las ventas realizadas con un código de descuento o en el marco de una oferta promocional (en particular los códigos difundidos en LinkedIn, Product Hunt o AppSumo) no dan derecho a ninguna comisión y no se contabilizan en las ventas del Socio.

5. Validación de las ventas

Una venta solo se considera válida cuando:

- el cliente es un cliente nuevo
- el cliente potencial es atribuible al Socio
- el pago se ha cobrado íntegramente
- ha finalizado cualquier período de prueba
- no hay ningún reembolso o litigio en curso

Compta NovaTech es la única que decide sobre la atribución definitiva de las ventas.

6. Modalidades de pago

Las comisiones se calculan exclusivamente sobre los importes, sin impuestos, efectivamente cobrados.

No se calcula ninguna comisión sobre:

- el IVA
- la GST
- la HST
- cualquier otro impuesto aplicable

Las comisiones validadas se abonan en un plazo máximo de treinta (30) días.

Los pagos se realizan mediante:

- transferencia bancaria
- Wise
- PayPal
- cualquier otro medio aceptado por Compta NovaTech

El importe mínimo de pago se fija en cien euros (100 €).

7. Obligaciones fiscales

Cada Socio es el único responsable:

- de sus declaraciones fiscales
- de sus cotizaciones sociales
- de sus obligaciones normativas
- de la recaudación y el pago de los impuestos aplicables

8. Uso de las marcas

El uso del nombre, el logotipo, las marcas, los elementos visuales o cualquier elemento distintivo de Compta NovaTech requiere autorización previa.

El Socio se compromete a preservar la imagen y la reputación de Compta NovaTech.

9. Confidencialidad

El Socio se compromete a mantener estrictamente confidencial toda la información no pública obtenida en el marco del Programa de Socios.

Se consideran confidenciales, en particular:

- la información comercial
- las estrategias de marketing
- las tarifas
- las comisiones
- la información financiera
- las listas de clientes y clientes potenciales
- las hojas de ruta de productos
- la documentación interna
- los datos técnicos

Esta obligación se aplica durante toda la duración de la colaboración y durante cinco (5) años después de su finalización.

10. Protección de datos personales (RGPD)

Las Partes se comprometen a respetar toda la legislación aplicable en materia de protección de datos personales, en particular el Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD).

Cada Parte es responsable de los tratamientos de datos que realiza bajo su propia responsabilidad.

El Socio se compromete a:

- tratar los datos de forma lícita, leal y transparente
- proteger los datos contra cualquier acceso no autorizado
- respetar los derechos de los interesados
- notificar sin demora cualquier violación de datos que pueda afectar a Compta NovaTech

11. Conservación de los datos

Los datos personales se conservan únicamente durante el tiempo necesario para la ejecución de la colaboración y para el cumplimiento de las obligaciones legales, fiscales, contables y normativas.

12. Transferencias internacionales de datos

Cuando se transfieren datos a terceros países, Compta NovaTech aplica las garantías exigidas por la normativa aplicable para asegurar un nivel de protección adecuado.

13. No elusión

El Socio se compromete a no eludir, directa o indirectamente, a Compta NovaTech con el fin de:

- aprovechar en su beneficio oportunidades de negocio descubiertas gracias a la colaboración
- desviar clientes potenciales o clientes
- ofrecer una solución competidora a un cliente presentado por Compta NovaTech
- utilizar la información obtenida para desarrollar una oferta competidora

Esta obligación sigue aplicándose durante veinticuatro (24) meses después de finalizar la colaboración.

14. No captación de clientes

Durante toda la colaboración y durante un período de veinticuatro (24) meses tras su finalización, el Socio se compromete a no captar, con fines competitivos, a los clientes o clientes potenciales identificados por Compta NovaTech.

15. Propiedad intelectual

El software Compta NovaTech, su código fuente, sus algoritmos, sus modelos de inteligencia artificial, sus bases de datos, su identidad visual, sus marcas, nombres comerciales, nombres de dominio, interfaces de usuario, documentación, contenidos, materiales de marketing y todos los derechos de propiedad intelectual asociados siguen siendo propiedad exclusiva de Compta NovaTech y/o de su propietario, según el caso.

Esta protección se aplica en particular:

- a los derechos de autor
- a las marcas
- a los logotipos
- a los nombres comerciales
- a los nombres de dominio
- a los secretos empresariales
- a las bases de datos
- a los desarrollos de software
- a los algoritmos
- a los modelos de inteligencia artificial
- a las interfaces de usuario
- a los contenidos técnicos y comerciales

Ninguna disposición de las presentes Condiciones Generales podrá interpretarse como una cesión, transmisión o concesión de derechos de propiedad intelectual.

El Socio solo dispone de un derecho limitado, personal, no exclusivo, intransferible y revocable de utilizar los materiales que se le facilitan en el marco del Programa de Socios.

El Socio se compromete, en particular, a no:

- copiar o reproducir el software
- modificar o adaptar el software
- descompilar o desensamblar el software
- realizar ingeniería inversa
- crear productos competidores
- utilizar la información obtenida para desarrollar una solución competidora
- registrar nombres de dominio o marcas similares
- impugnar los derechos de propiedad intelectual de Compta NovaTech o de su propietario

Cualquier mejora, sugerencia o recomendación formulada por el Socio podrá ser explotada libremente por Compta NovaTech sin compensación económica.

Cualquier infracción del presente artículo podrá conllevar la rescisión inmediata de la colaboración y dar lugar a acciones judiciales.

16. Ausencia de asesoramiento profesional

Compta NovaTech es un editor de software.

La información, los cálculos, las estimaciones, las proyecciones, los indicadores y los análisis facilitados no constituyen en ningún caso:

- asesoramiento contable

- asesoramiento fiscal
- asesoramiento financiero
- asesoramiento jurídico
- asesoramiento de inversión

El usuario es el único responsable de sus decisiones.

17. Limitación de responsabilidad

En la máxima medida permitida por la ley, la responsabilidad acumulada de Compta NovaTech se limita al importe total de las comisiones abonadas al Socio durante los doce (12) meses anteriores al litigio.

Si no se ha abonado ninguna comisión, la responsabilidad máxima se limita a cien euros (100 €).

18. Exclusión de daños indirectos

Compta NovaTech no será responsable, en particular, de:

- pérdidas de beneficios
- pérdidas de ingresos
- pérdidas comerciales
- pérdidas de datos
- pérdidas de clientela
- pérdidas de oportunidades
- daños a la reputación
- las consecuencias de decisiones tomadas sobre la base de la información facilitada

19. Disponibilidad de los servicios

Compta NovaTech no garantiza una disponibilidad continua o ininterrumpida de sus servicios.

Las interrupciones pueden deberse, en particular, a:

- trabajos de mantenimiento
- actualizaciones
- incidencias técnicas
- ciberataques
- acontecimientos de fuerza mayor

20. Exactitud de los datos y estimaciones

La información facilitada por el software de Compta NovaTech puede proceder de:

- datos públicos
- datos de terceros
- modelos estadísticos
- algoritmos
- sistemas de inteligencia artificial

No se ofrece ninguna garantía de exactitud absoluta.

21. Estimaciones, análisis predictivos e inteligencia artificial

Las previsiones, estimaciones, simulaciones, proyecciones y análisis generados por los sistemas de inteligencia artificial de Compta NovaTech son únicamente herramientas de ayuda a la toma de decisiones.

No constituyen una garantía de resultado, ni una previsión cierta, ni un compromiso de rendimiento.

Cualquier decisión tomada sobre la base de esta información es responsabilidad exclusiva del usuario.

22. Fuerza mayor

Ninguna de las Partes será responsable de un retraso o incumplimiento derivado de un acontecimiento que escape razonablemente a su control, en particular:

- catástrofes naturales
- guerras
- pandemias
- ciberataques graves
- huelgas
- cortes generales de telecomunicaciones
- decisiones gubernamentales

23. Modificación del programa

Compta NovaTech se reserva el derecho de modificar en cualquier momento el Programa de Socios y las presentes Condiciones Generales.

Las modificaciones surten efecto desde su publicación.

24. Rescisión

Cada Parte puede poner fin a la colaboración mediante un preaviso por escrito de treinta (30) días.

Compta NovaTech puede rescindir la colaboración de inmediato en caso de:

- fraude
- incumplimiento de las presentes Condiciones
- daño a su reputación
- comportamiento perjudicial para sus intereses

25. Ley aplicable

Las presentes Condiciones Generales se rigen e interpretan conforme a la legislación portuguesa.

26. Jurisdicción competente

Cualquier controversia relativa a la interpretación, ejecución o validez de las presentes Condiciones Generales será competencia exclusiva de los tribunales portugueses del lugar del domicilio social de Compta NovaTech.

27. Idioma contractual

Las presentes Condiciones Generales pueden traducirse a otros idiomas.

En caso de discrepancia entre versiones lingüísticas, prevalece la versión francesa, que es la que da fe entre las Partes.

28. Integridad del acuerdo

Las presentes Condiciones Generales constituyen la totalidad del acuerdo entre las Partes en relación con el Programa de Socios.

Sustituyen cualquier acuerdo o comunicación anterior sobre el mismo objeto.

29. Divisibilidad

Si una disposición de las presentes Condiciones Generales se declara nula, ilegal o inaplicable, las demás disposiciones seguirán siendo plenamente válidas y exigibles.

La disposición afectada se sustituirá por una disposición jurídicamente válida que se acerque lo más posible a la intención inicial de las Partes.

COMPTA NOVATECH

Accounting & Finance Software

Connect. Share. Stay Informed.